

78301  
43277



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 139 -2016-MDT/GM

El Tambo, 08 de abril de 2016

### VISTO:

La solicitud de fecha 31 de marzo del 2016, presentada por FLORIANO LAZARO ALIAGA PEREZ en su condición de presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN LAS DIADEMAS COVICA", Informe Técnico N° 057-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 213-2016-MDT/GAJ y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 43277, de fecha 31 de marzo de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN LAS DIADEMAS COVICA", solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 19 de marzo de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 057-2016-MDT/GDE, de fecha 01 de abril 2016, y la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 213-2016-MDT/GAJ, de fecha 06 de abril del 2016, con los fundamentos que exponen opinan: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN LAS DIADEMAS COVICA", por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN LAS DIADEMAS COVICA", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ALIAGA PÉREZ FLORIANO LÁZARO	20057497
VICEPRESIDENTA	SALOMON VARA IRMA LUZ	20102166
SECRETARIA	CHUCOS HUAMÁN CARMEN CELIA	20014956
TESORERO	TORRES MAGRO ROMULO	20657758
VOCAL	ÑAUPARI QUISPE DAVID	21288058
FISCAL	MARCELO POMACHAGUA JORGE	20881906

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE** de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA MUNICIPAL  
Héctor Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL